

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Ordinarios por RD \$3,000,000,000, aprobados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00, derogada por la Ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No.729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de enero al 31 marzo de 2018

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018

Contenido	Página
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados.....	1
a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	1
b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	3
c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la emisión	3
d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.....	3
e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.....	3
f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma.....	3
g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.....	4
h) Uso de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.....	4
i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.....	4
j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.....	4
k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión.....	5
l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	5
m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	5
n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....	6
o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.....	6
p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de los valores, entre otros.....	6
q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	7
r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc).....	7

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.....	7
t) Modificaciones al contrato de Emisión.....	7
u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.....	7
v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacione con la emisión.....	8
w) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.....	9
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados.....	10
Anexo I.....	11
Anexo II.....	11

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de:
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD\$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 17 de diciembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la Ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-071, según la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17 el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 21 de julio de 2011, y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 11 de diciembre de 2012.

Los Bonos Ordinarios son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos.

Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

El Macrotítulo emitido se encuentra custodiado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, firmado en fecha 18 de diciembre de 2012, por el Sr. Freddy Rossi Soñé- Director General y por el Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

**Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018**

El total de Bonos Ordinarios se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
1	APAP-01	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 1					1,000,000,000
2	APAP-02	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 2					500,000,000
	Total bonos colocados					1,500,000,000
3	APAP-03	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 3					1,000,000,000
4	APAP-04	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 4					500,000,000
	Total bonos no colocados **					1,500,000,000
	Total bonos aprobados					3,000,000,000

**Por decisión de la administración los Tramos 3 y 4, no fueron colocados.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

**Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018**

Al 31 de marzo de 2018, los Tramos I y II habían sido pagado en su totalidad

- b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su Capítulo 2.1.2.10, en donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee acreencia quirografaria, por ende son obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.

- c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios en el Capítulo 2.7, que especifica que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

- d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios que la presente emisión no aplica para fideicomiso por lo que no requiere de cumplimiento por parte del fiduciario.

- e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

- f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, mantiene una tasa de interés fija de 10.90% anual para los tramos I y II, por lo cual no existe la obligación de realizar actualizaciones de tasas.

Detalle de los tramos de la presente Emisión, y sus tasas de interés:

Tramo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto RD\$	Tasa de interés fija
1	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	1,000,000,000	10.90%
2	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	500,000,000	10.90%

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Como se puede apreciar en el acápite f, la emisión correspondiente al Programa de Bonos Ordinarios, venció en fecha 7 de marzo de 2018, por lo que al 31 de marzo la Entidad había cancelado y pagado el pasivo por concepto de capital e interés de dicho Programa de Emisión. Revisamos el cálculo de los intereses y el pago del capital realizado en fecha 07 de marzo de 2018, mediante transferencia de fondos a Cevaldom, y este a su vez realizó el pago a los inversionistas en fecha 7 de marzo de 2018.
- Los intereses se calcularon desde la última fecha de pago de intereses (inclusive), hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la conversión Actual/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Esta conversión se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:
Intereses = Capital x (TI nominal anual / 365) x días corrientes.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018

- g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no contempla la redención anticipada de los valores. De igual forma, el Prospecto no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez, pero por ser una entidad de intermediación financiera debe cumplir con ciertos índices.

- h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serían para:

- Sustitución de pasivos de corto plazo por largo plazo, específicamente la cuenta de obligaciones con el público a plazo, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión. Esto con fines de que APAP pueda minimizar el riesgo inherente a la concentración de depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo y/o;
- Incremento del activo productivo: a través de la expansión de la cartera de crédito, especialmente las carteras de Consumo e Hipotecaria. Esto se realizará a través de fijaciones de tasas a largo plazo y promociones que sean atractivas para los clientes, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión.
- Observamos que del total de los bonos emitidos, al 31 de marzo de 2018 se habían colocado RD\$1,500,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOPO002113060010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).
- Los detalles de los usos de los fondos fueron revelados en informes anteriores.

- i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 derogada por la Ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de enero a marzo de 2018, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Ordinarios por valor original de RD\$3,000,000,000. Como lo indicamos anteriormente en la letra (a), de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de marzo de 2018, la Entidad emitió y colocó la suma de RD\$1,500,000,000, correspondientes a las Emisiones I y II, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

- j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus más recientes informes revelaron lo siguiente:

Fitch Rating en su informe de fecha 09 de abril de 2018, mantuvo una calificación de A+(dom).

Feller Rate expresa en su informe del 20 de abril de 2018, que las perspectivas de APAP se calificó dicho Programa de Emisión en A+ "Estables".

Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el Anexo II.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

**Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018**

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación en su Capítulo 2.1.9.1, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos Ordinarios no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo con el trimestre anterior. (enero-marzo 2018, versus octubre-diciembre de 2017).	Trimestral	20 de abril 2018	18 de abril 2018	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - emitido por Fitch Ratings y Feller Rate (enero-marzo de 2018).	Trimestral	20 de abril 2018	10 de abril 2018 y 20 de abril 2018	Ninguna

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

Pudimos verificar que del total del Programa de Bonos Ordinarios aprobados a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 31 de marzo de 2018, solamente se emitieron RD\$1,500,000,000, representando el 50% del total aprobado por la SIV.

Observamos que al 31 de marzo de 2018, verificamos que los Tramos I y II fueron cancelados en la fecha especificada la oferta pública el 7 de marzo de 2018. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos cancelados fue de RD\$1,500,000,000, los cuales estaban distribuidos como sigue:

Tramo I

Serie	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-01	Personas Jurídicas	37,500	RD\$ 10,000	RD\$ 375,000,000
APAP-01	Personas Jurídicas	40,000	RD\$ 10,000	RD\$ 400,000,000
APAP-01	Personas Jurídicas	10,000	RD\$ 10,000	RD\$ 100,000,000
APAP-01	Personas Jurídicas	5,000	RD\$ 10,000	RD\$ 50,000,000
APAP-01	Personas Jurídicas	5,135	RD\$ 10,000	RD\$ 51,350,000
APAP-01	Personas Jurídicas	1,300	RD\$ 10,000	RD\$ 13,000,000
APAP-01	Personas Jurídicas	1,000	RD\$ 10,000	RD\$ 10,000,000
APAP-01	Personas Físicas	65	RD\$ 10,000	RD\$ 650,000
Total		100,000	10,000	RD\$ 1,000,000,000

Tramo II

Serie	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor		Inversión
				Nominal	
APAP-02	Personas Jurídicas	20,000	RD\$	10,000	RD\$ 200,000,000
APAP-02	Personas Jurídicas	12,300	RD\$	10,000	RD\$ 123,000,000
APAP-02	Personas Físicas	195	RD\$	10,000	RD\$ 1,950,000
APAP-02	Personas Jurídicas	5,000	RD\$	10,000	RD\$ 50,000,000
APAP-02	Personas Físicas	5	RD\$	10,000	RD\$ 50,000
APAP-02	Personas Jurídicas	10,000	RD\$	10,000	RD\$ 100,000,000
APAP-02	Personas Jurídicas	2,500	RD\$	10,000	RD\$ 25,000,000
Total		50,000	RD\$	10,000	RD\$ 500,000,000

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras No. 2230110205, 2230110208, 2230110209, 2230110214, 2230110215, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación.
- Verificamos que el pasivo que estaba resgistrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Ordinarios por valor de RD\$1,500,000,000 fue cancelado como lo especifica el prospecto de colocación, trazamos a los estados financieros que contienen las operaciones del trimestre enero-marzo 2018, específicamente las cuentas contables antes indicadas, notando que no existe ninguna obligación por esa Emisión. Adicionalmente verificamos el pago de capital e intereses, correspondiente a la cancelación de esos tramos, essta cuenta no refleja un balance por pagar por dicho Progama de Emisiones, de los Tramos I y II.
- Verificamos que en los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2018, no refleja la obligación por pagar por concepto de los Bonos Ordinarios de Deuda colocados a esa fecha, validamos que la Entidad realizó el pago a través de transferencia a CEVALDOM en fecha 7 de marzo de 2018 por valor de RD\$1,581,078,082.19 correspondiente a capital e intereses generados a la fecha de vencimiento.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Verificamos el Prospecto de Colocación que la presente Emisión, no contempla la opción de redención anticipada por el Emisor, ni total ni parcial. A la fecha cumplieron con la fecha de vencimiento el 07 de marzo de 2018. En vista de que la Emisión fue cancelada conforme a lo establecido en el prospecto, al corte de este trimestre la Entidad no posee obligaciones en valores por concepto de Bonos Ordinarios.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 02 de abril de 2018, en la cual nos informa que durante el trimestre de enero - marzo 2018, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre enero - marzo 2018. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

- q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 02 de abril de 2018, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras. De igual forma, según se expresa en el literal o), la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista y su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

- r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 02 de abril de 2018, durante el trimestre enero - marzo de 2018, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

- s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor quienes nos informan que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y que no han concluido al 31 de marzo de 2018.

Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran a la referida Institución bancaria a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes ninguna situación legal en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

- t) **Modificaciones al Contrato de Emisión.**

Verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2018, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, lo cual validamos con lo indicado en la carta de hechos no ocurridos de fecha 02 de abril de 2018, suministrada por el Emisor.

- u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el Balance General de APAP, observamos las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre enero- marzo de 2018, en comparación con el trimestre terminado en diciembre 2017, y que corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Efectivo: Durante el primer trimestre enero-marzo 2018, disminución en total por RD\$1,413 MM equivalentes a un -24%, las partidas con balance menor son: Efectivo en Caja, Bancos nacionales y Extranjeros con RD711 MM, debido a una decisión de Tesorería de mantener una menor posición en moneda nacional y extranjera para hacer un uso más eficiente de los recursos después terminado el periodo de fin de año. Los fondos en Banco Central correspondientes al encaje legal se redujeron en RD\$627 MM, básicamente por las colocaciones de préstamos.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018

- Inversiones: Durante el primer trimestre enero-marzo 2018, las inversiones en instrumentos de deuda presentan una reducción de RD\$901 MM, como resultado de menores títulos de Hacienda en RD\$125 MM y menores títulos de BCRD en RD\$1,462 MM y mayores instrumentos en Bancos Comerciales con RD\$808 MM.
 - Los rendimientos por cobrar cerraron con una variación de RD\$282 MM, resultado de cupones cobrados ya devengados de los bonos de Hacienda y Banco Central.
 - Las provisiones constituidas de las inversiones terminaron con un incremento en RD\$8.00MM, por la compra de instrumentos en Bancos Comerciales.
 - Cartera de Crédito: Durante el primer trimestre enero-marzo de 2018, se redujo el balance de capital en RD\$213 MM, las carteras comerciales tuvieron un aumento neto de RD\$325MM, las hipotecarias presenta un balance menor en RD\$58MM netos, por tarjetas de créditos un decrecimiento neto de RD\$41MM y por consumo presenta una disminución neta por RD\$539 MM, por la reducción de RD\$360 MM en el producto PrestaPronto, Consumo con Garantía Hipotecaria con RD\$92 MM, Garantía Instrumento Internos RD\$72 MM, Vehículos RD\$24.1MM y Consumo Automático de RD\$8.7 MM, en adición el crédito diferido (Mas Limite) presenta incremento de RD\$28.7 MM
 - Provisiones y Morosidad: Durante el primer trimestre enero-marzo 2018, APAP ha enfocado su crecimiento en el portafolio de consumo y TC. A marzo 2018 el portafolio de consumo y TC tiene un peso de 39% del total. Estos productos tienen una mayor tasa de interés lo cual igual va asociado a una mayor morosidad. Similar a lo acontecido en el mercado.
 - La cartera vencida representó en diciembre pasado 2.78% de la cartera total y 2.33% en marzo 2018, por las causas expuestas anteriormente
 - Durante el primer trimestre al 31 de marzo de 2018, las cuentas por cobrar se incrementaron en RD\$56.7MM, explicado por cambios en las partidas de comisiones por cobrar RD\$3.4MM, cuenta por cobrar al personal RD\$16.1MM y otras cuentas por cobrar RD\$37.2MM.
 - Durante el primer trimestre al 31 de marzo de 2018, los activos fijos reflejan un aumento neto de RD\$ 33.0MM, debido principalmente a los siguientes tipos de activos: equipos electrónicos de cómputos RD\$86.2MM y una reducción en adquisiciones y construcciones en proceso RD\$36.9MM. La Depreciación acumulado de periodo fue RD\$11.1MM.
 - Durante el primer trimestre al 31 de marzo de 2018, los otros activos presentaron un aumento neto de RD\$38.1 MM (equivalente al 3%), compuestos por, aumento de activos diversos en RD\$ 25.6MM, debido a las partidas por imputar en RD\$18 MM, aumento de los cargos diferidos en RD\$ 34.5MM y la amortización del activo intangible Core Bancario en RD\$22 MM.
- v) **Resultado del ejercicio: Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 11 de abril de 2018, en el cual nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2018, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado

Eduardo Hernandez Ripoll
Braulio Lugo Lara
Yorleny Natacha Villalobos
Manuel Alejandro Troncoso
Manuel Esteban Mateo
Carlos Alberto Frias Peguero

Nombre de posición

Gerente Reputación Corporativa.
Gerente Activos Fijos.
Vicepresidente Tecnología de la Información
Gerente Sucursal
Gerente Sucursal
Gerente Administrativo.Portafolios de Créditos

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

**Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018**

Eliel David Jimenez Romero	Vicepresidentes Finanzas
Denisse Josephine Varona	Gerente Gobierno de Datos
Victor José Almonte	Gerente Inversion Social
Jacqueline Genoveva Briseño	Gerente Cobros Cartera Castigada
Keisy Ruiz rosado	Gerente Sucursal

Salidas en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Willy de Jesus Sosa Sosa	Gerente activos Fijos
Michelle Aimee Disla	Gerente inversion Social
Daryelin Torres Rodriguez	Gerente Comunicacion(*)
Licelo Katuska Mendez	Gerente Sucursal(*)
Jenny Cenobia Vasquez	Director Planificación Financiera(*)
Evelyn Marlene Estrella	Gerente Sucursal(*)
Yorleny Natacha Villalobos	Vicepresidente Tecnología de la Información
Heidy Soribel Perez Sencion	Gestor Cobros
Ana Paola Vargas Vargas	Gerente Sucursal(*)
Mayelin Esperanza Calderon	Gerente Sucursal(*)

*Al 31 de marzo de 2018 esta posición continuaba vacante, según informaciones suministradas por el Emisor.

Cambio de Posición Política Interna:

Nombre de empleado	Posición anterior	Nueva posición
Claritza Inmaculada Pockels	Encargada Cumplimiento	Gerente Cumplimiento Regulatorio

- w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

La revisión de las asambleas realizadas durante el trimestre enero - marzo de 2018, como resultado de nuestro trabajo, no observamos la existencia de decisiones que afecten la Emisión de Bonos Ordinarios.

Recibimos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, en fecha 15 de enero de 2018, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante comunicación informa a la SIV, que a partir del 01 de febrero de 2018, entra a ocupar la posición de Vicepresidente de Finanzas el Sr. Eliel Jiménez.



Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

No observamos identificamos hallazgos de los procedimientos en las letras "desde la a hasta la w".

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre enero-marzo de 2018.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, aprobados por valor de RD\$3,000,000,000, y colocados al 31 de marzo de 2018 un valor de RD\$1,500,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la Ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

08 de mayo de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana



Anexo I

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Prueba de Interés
Trimestre enero-marzo de 2018

Recálculo gastos de intereses desde ultimo pago de cupones.

Tramo	Fecha de inicio	Fecha de Termino	Días Transcurridos	Monto tramos	Tasa	Provisión RD\$
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	788,050,000	10.90%	42,595,721
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	10,000,000	10.90%	540,520
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	325,000,000	10.90%	17,566,918
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	150,000,000	10.90%	8,107,808
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	650,000	10.90%	35,134
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	50,000,000	10.90%	2,702,603
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	1,950,000	10.90%	105,402
Tramo I y II	9/7/2017	3/06/2018	181	174,350,000	10.90%	9,423,976
Total Emisión emitida y colocada e gastos de intereses según Emisor, BDO y CEVALDOM.				1,500,000,000		81,078,082

Anexo II

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Reporte de calificaciones
Trimestre enero-marzo de 2018

Fitch Rating

Fecha del Informe	Fecha de Estados Financieros Utilizados	Calificación
09 de abril 2018	31 de diciembre 2017	A+(dom)
27 de diciembre 2017	30 de septiembre 2017	A+(dom)
12 de octubre 2017	30 de junio 2017	AA-(dom)
13 de julio 2017	31 de marzo 2017	AA-(dom)
20 de abril 2017	31 de diciembre 2016	AA-(dom)
11 de enero 2017	30 de septiembre 2016	AA-(dom)
13 de octubre 2016	30 de junio 2016	AA-(dom)

Feller Rate

Fecha del Informe	Fecha de Estados Financieros Utilizados	Calificación
Abril 2018	28 de febrero 2018	A+
Enero 2018	30 de noviembre 2017	A+
Octubre 2017	30 de septiembre 2017	A+
Julio 2017	30 de junio 2017	A+
Abril 2017	31 de diciembre 2016	A+
Enero 2017	31 de diciembre 2016	A+
Octubre 2016	30 de septiembre 2016	A+
Mayo 2016	31 de marzo 2016	A+